Enrique Amarilla

De: Enrique Amarilla <eacaceres@dnit.gov.py>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 11:37
Para: 'ltorres@radar.com.py'
CC: 'Deysi Torres'
Asunto: ID. 357.280_COMUNICACION DE TERMINACION DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
Datos adjuntos: RESOLUCION DGAF 131_2024.pdf

Buenos días, OMNI S.A

Les comunico por este medio que se ha emitido la Resolución DGAF N° 131/2024 " POR LA CUAL SE DISPONE LA TERMINACION DE CONTRATOS POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 57 INC. A) DE LA LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, que en su art. 4 expresa: **Disponer la terminación del Contrato N° 8/2019 suscripto con la firma OMNI S.A.- RUC N° 80020160-4, en el marco de la convocatoria de la licitación con ID. 357.280- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SCANNER DE MALETA, en virtud al inc. a) del art. 57 de la Ley 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS**. Adjunto.

Atentamente,

Enrique Amarilla, Asistente Administrativo
Departamento de Adjudicación de Contratos y Garantías.
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección General Administrativa y Financiera.
Gerencia General de Aduanas

595 21 413 4112
www.dnit.gov.py
El Pyo. Independiente 938, Asunción - Paraguay

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI
DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios